



RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2017 del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para concurrir a la Convocatoria Pública de Ayudas para apoyar actividades de investigación de investigadores de las ramas de Artes y Humanidades y de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Oviedo (Modalidad B), financiadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en régimen de concurrencia competitiva.

Por Resolución del Vicerrector de Investigación de 28 de julio de 2017, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el día 12 de Agosto de 2017, se convocaron ayudas para apoyar actividades de investigación de investigadores de las ramas de Artes y Humanidades y de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Oviedo (Modalidad B), financiadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en régimen de concurrencia competitiva.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, este Vicerrectorado, teniendo en cuenta el artículo sexto de la convocatoria.

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos que figuran en los Anexos I y II de la presente Resolución, incluyendo en su caso el motivo de exclusión.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de alegaciones de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página web de la Universidad de Oviedo.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en la página web de la Universidad de Oviedo y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación.

Oviedo a 19 de octubre de 2017

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.

Fdo.- José Ramón Obeso Suárez



ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI
11406674P
71633203W
20191253J
51655465H
09436711H
09357414W
09399596W
09385705A
X7409962Y
X9682893P
10857357T
10879533G
09369165T
09351128H
10892457W
10595771Q
78503071T
10895972K
09367129B
07932364D



ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
71885354G	Art.6.2 apartado 2 requisito a) (No es Personal docente e investigador)
09401966A	Art. 6.2 apartado 2 requisito a) (Es miembro de un Grupo de Investigación de la Universidad de Oviedo que solicitó financiación en la Modalidad A de esta convocatoria)
10806057J	Art. 6.2 apartado 2 requisito a) (Es miembro de un Grupo de Investigación de la Universidad de Oviedo que solicitó financiación en la Modalidad A de esta convocatoria)
10900144F	Art. 6.2 apartado 2 requisito a) (Es miembro de un Grupo de Investigación de la Universidad de Oviedo que haya recibido financiación en la convocatoria de ayudas para grupos de investigación convocadas por Resolución de 1 de agosto de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo)